



CONSEJO
NACIONAL
DE CALIDAD

El CIM informa que las
Unidades de Verificación de
Balanzas comerciales autorizadas
son:

Básculas y Balanzas, S. A de C.V.

Vigencia de autorización:
28 de junio de 2024 al
28 de junio de 2025

F.A. DALTON & Co.

Vigencia de autorización:
12 de diciembre de 2024 al
12 de diciembre de 2025

Para más información llamar al tel.:
2590-5362
y al correo electrónico
doris.ayala@cim.gob.sv